



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

2413

Extracto de la convocatoria de ayudas para gastos de movilidad para estudiantes de ciclos formativos de formación grado básico, grado medio, grado superior, bachillerato, estudios del instituto de tecnificación deportiva, estudios reglados de danza y enseñanzas profesionales de música que no se hayan podido realizar en el municipio de Santanyí durante el curso escolar 2025/2026

Referencia BDNS: 891736

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Personas empadronadas en el término municipal de Santanyí con una antigüedad de tres años, estudiantes de ciclos formativos de grado básico, grado medio, grado superior, bachillerato, estudios del instituto de tecnificación deportiva, enseñanzas profesionales de música y estudios reglados de danza que no se hayan podido realizar dentro del municipio de Santanyí durante el curso escolar 2025/2026.

Segundo. Finalidad:

Estimular y fomentar el estudio.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases generales reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Santanyí, aprobadas en sesión de pleno de fecha de 23 de diciembre de 2025 y decreto de alcaldía de 12 de febrero de 2026 por el cual se aprueba la convocatoria.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de un máximo de 12.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 1 al 21 de septiembre de 2026, ambos incluidos.

Sexto. Otros datos de interés:

El resto de información de esta convocatoria, así como los modelos para presentar solicitud se hallan en la página web del Ayuntamiento de Santanyí (<https://ajsantanyi.net/ca/arxiu-i-documents/subvencions>).

Santanyí, a la fecha de la firma electrónica (10 de marzo de 2026)

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

